

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previo consulta informando que se encuentra trabada la litis, suspendido el proceso y el demandante no dio cumplimiento al auto de fecha 21 de febrero de 2023. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0579

En atención al informe secretarial que antecede y a efectos de evitar la parálisis del proceso, requiérase a la parte demandante, por el medio más expedito y eficaz, a fin de que proceda conforme se le ordenó en el auto de fecha 23 de febrero de 2023 o en su defecto, indique si el proceso debe continuar suspendido.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 022

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iqwc